

**BASES DE CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE  
PROFESOR/A DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN  
PROGRAMA PACE UPLA  
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS**

**Antecedentes:**

El Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) es un programa del Ministerio de Educación el cual tiene el objetivo restituir el derecho a la Educación Superior de jóvenes de sectores vulnerados, garantizando cupos en la Educación Superior a los estudiantes que cumplan los requisitos para postular al Proceso de Admisión PACE.

Para cumplir con este desafío, el componente de Preparación en la Enseñanza Media (PEM) que se encuentra bajo el alero de la Unidad de Admisión de la Universidad de Playa Ancha, articula esfuerzos institucionales para que el Programa PACE UPLA implementa un proceso de acompañamiento y preparación a estudiantes de los establecimientos educacionales de la Región de Illapel y Región de Valparaíso y durante su tercer y cuarto año de enseñanza media, a través del componente PEM que busca entregar a los estudiantes apoyo y estrategias para lograr el desarrollo de competencias transversales en el área del lenguaje y la comunicación, mediante el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de sus docentes y a través de talleres directos en aula en sintonía con acciones y apoyo permanente en el reforzamiento de competencias/habilidades transversales del siglo XXI, dirigidas a los estudiantes de 3° y 4° medio. Dichas acciones incluyen tanto a los y las estudiantes destinatarios del programa como a los y las profesores/as de la comunidad escolar.

Para ello se acompaña al trabajo de los profesores, ofreciendo propuestas que estén al servicio de una mejor labor en la implementación de los respectivos planes y programas, en la didáctica de la disciplina, así como en talleres diseñados para los estudiantes.

**1. Requisitos generales de cargo**

- Poseer título profesional de Profesor/a de Lenguaje y comunicación (Profesor/a de Castellano) otorgado por alguna Universidad acreditada por el estado.
- Acreditar experiencia de trabajo en el ámbito educacional de al menos 4 años.
- Acreditar experiencia de trabajo con estudiantes de enseñanza media y manejo en metodologías activo participativas.
- Experiencia de al menos 3 años como profesor de aula.
- Experiencia como profesor jefe de algún nivel. (deseable)
- Demostrar motivación e interés por la inclusión, equidad y permanencia en la educación superior.
- Experiencia en contextos de vulnerabilidad social.
- Demostrar habilidades sociales y comunicacionales tanto para el trabajo con los jóvenes como con el equipo de profesores.
- Capacidad para trabajar en equipo, organizar y sistematizar nuevas tareas.
- Disponibilidad para trabajar en terreno en las zonas de La Ligua, Petorca, Cabildo, Zapallar, Quillota, La Cruz, Calera, Nogales, Hijuelas, Quintero, Puchuncaví, Casablanca, Concón, Papudo e Illapel.

**2. Principales actividades a desarrollar en el marco del programa**

- Participar en las reuniones en conjunto con el equipo PEM, equipo directivo y docentes de 3° y 4° medio de los 23 Establecimientos Educacionales (EE) acompañados para dar a conocer el marco de implementación del programa PACE UPLA.
- Realizar inducción y socialización del programa PACE UPLA dirigido a estudiantes de 3° y 4° medio de los 23 EE acompañados.
- Elaboración de las planificaciones del ciclo de talleres focalizados en las habilidades del siglo XXI.

- Definir con los profesores de asignatura las habilidades a reforzar en estudiantes de 3ero. Y 4to. medio.
- Participar en reuniones de equipo con el objetivo de coordinar actividades a desarrollar, reportes y evaluaciones del trabajo, y revisión de temas prioritarios.
- Participar en reuniones de apoderados de los establecimientos educacionales acompañados por la universidad en caso de que sea pertinente de forma presencial o virtual.
- Sistematizar información del proceso de implementación, y elaborar informes de análisis y evaluación de este.
- Implementar el Plan de acciones pedagógicas para el reforzamiento de competencias/habilidades transversales de cada uno de los 23 EE.
- Reunión con el equipo PEM, comunidad docente y el equipo de gestión de cada EE para el seguimiento y retroalimentación del plan de acciones pedagógicas implementadas en 3° y 4° año medio.

(Las actividades presenciales estarán sujetas a la contingencia sanitaria del país)

### **3. Conocimientos y herramientas técnicas requeridos**

- Conocimiento en inclusión, diversidad y equidad en contextos educativos.
- Conocimiento de estrategias pedagógicas de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje.
- Manejo intermedio de TIC's.

### **4. Competencias Requeridas para el Desempeño del Cargo**

- Compromiso con la Organización: Ser capaz de respetar y asumir los objetivos de la institución. Implica la disposición para asumir con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales.
- Probidad: Actuar de modo honesto, priorizando el interés y bien colectivo, por sobre el interés particular.
- Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros y otras, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo.
- Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificando a mediano y largo plazo.
- Destreza Social: Ser capaz de relacionarse con equipos de trabajo, pares, y superiores jerárquicos.

### **5. Condiciones contractuales**

Nombramiento Profesional Grado 12 EUS, jornada completa (44 horas), con fecha de inicio 14 de marzo al 31 de octubre 2022 con opción de prórroga sujeta a evaluación profesional

### **6. Antecedentes requeridos para postular**

Las postulaciones serán recepcionadas en formato digital al email [mercedes.perez@upla.cl](mailto:mercedes.perez@upla.cl) con copia a [maritza.farlorra@upla.cl](mailto:maritza.farlorra@upla.cl) y [yazmin.lopez@upla.cl](mailto:yazmin.lopez@upla.cl) indicando en el asunto el cargo al que postula **"CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PROFESOR/A DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN"**

El plazo límite de recepción de las postulaciones es el **día 19 de enero a las 18:00 horas**.

Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:

- Currículum resumido según formato definido
- Cédula Nacional de Identidad.
- Certificado de Título Profesional.
- Certificados que acrediten estudios de especialización y/o postgrado, si corresponde.
- Carta de recomendación de jefatura de último trabajo realizado.

Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal (**sólo candidatos seleccionados para la “segunda etapa” del proceso**) son los siguientes:

- Currículum Vitae extendido.
- Fotocopia Certificado de Título Profesional legalizado ante Notario.
- Certificado de antecedentes.

#### **7. Calendario del Concurso 2022**

- **Convocatoria y Evaluación Curricular:** Desde 06 al 19 de enero 2022 a las 18 hrs.
- **Notificación a Postulantes que Pasan a la Segunda Etapa:** 19 de enero de 2022.
- **Entrevista Personal:** 20 y 21 de enero 2022.
- **Notificación a Postulante Seleccionado:** 28 de enero 2022.
- **Fecha Inicio en la Función:** 14 de marzo de 2022.

#### **8. Proceso de Selección**

La Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo, o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.

Coordinación Preparación en la Educación Media PACEUPLA  
Dirección de Selección y Admisión de alumnos  
Universidad de Playa Ancha